AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
"La unión de nuestras Fuerzas"

La Estrella, 26 de febrero de 2026

ASUNTO : *Proceso de Mínima Cuantía No MC 007-012-2026*

AL : *Señores*
OFERENTES
La Estrella – Antioquia

REF : Informe de Evaluación inicial Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC 007-012-2026** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO COMPRENDIDAS ENTRE LOS COMEDORES DE TROPA Y CENTROS DE ABASTECIMIENTOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**.

En desarrollo del presente proceso, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó se permite publicar **informe de evaluación y verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos** dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normatividad vigente en materia contractual, así mismo, dando aplicación a lo establecido en la invitación publica y el cronograma del proceso de selección:

El presente informe de evaluación y verificación, tendrá un término de traslado de un (01) día hábil, para que los oferentes y los interesados, puedan subsanar las observaciones hechas por los comités y/o realicen observaciones al mismo. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. del Decreto 1082 de 2015.

OFERTAS

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROCESO SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO ALFM MC 007-012-2026 PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC 007-012-2026 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ DE LA ALFM PROPUESTA ECONOMICA - ELEMENTOS DE ASEO MC 007-012-2026 CAPROSUM	ANELL SAS	Oferta en evaluacion	25/02/2026 9:28 AM	1 767 161 COP
	MTC INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	25/02/2026 9:26 AM	2 050 000 COP
	BIOQUIMAT LTDA	Oferta en evaluacion	25/02/2026 9:12 AM	2 066 670 COP
	JSM	Oferta en evaluacion	25/02/2026 9:11 AM	2 681 548 COP
	LICETEC	Oferta en evaluacion	25/02/2026 8:19 AM	1 411 800 COP
	SUMINSOL J Y R S.A.S	Oferta en evaluación	24/02/2026 11:58 PM	2 544 220 COP
	CAPROSUM SAS	Oferta en evaluación	24/02/2026 11:04 PM	1 256 006.62 COP

RESUMEN EVALUACIONES

Este documento constituye un resumen de las evaluaciones realizadas por los comités designados. Se sugiere verificar directamente los informes de evaluación para consultar el detalle de cada aspecto analizado.

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	OBSERVACIONES
ANELL SAS Nit 900.493.536-5	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**	**CUMPLE**	El oferente debe subsanar de acuerdo con el informe de evaluación

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	OBSERVACIONES
MTG INGENIERIA SAS Nit 900.994.500-0	**NO HABILITADO**	**SUBSANAR**	**CUMPLE**	Oferta rechazada de acuerdo al numeral 4.3.6 e la invitación Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación
BIOQUIMAT LIMITADA Nit 830.007.364-9	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**	**CUMPLE**	oferente debe subsanar de acuerdo con el informe de evaluación
J Y M LOGÍSTICA S.A.S Nit: 902.032.571-3	**NO HABILITADO**	**SUBSANAR**	**CUMPLE**	Oferta rechazada de acuerdo al numeral 4.3.6 e la invitación Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación
LIDETEC S.A.S Nit 900.046.881-5	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**	**SE REQUIERE**	El oferente debe subsanar de acuerdo con el informe de evaluación
LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS Nit 830.040.054-1	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**	**SE REQUIERE**	El oferente debe subsanar de acuerdo con el informe de evaluación
SUMINSOL J Y R SAS Nit 901.625.002-6	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**	**CUMPLE**	El oferente debe subsanar de acuerdo con el informe de evaluación

Cordialmente,

Jaime Ancizar Melo Arboleda

Jaime Ancizar Melo
Profesional de Defensa

Certificate No.
LAT-0977

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Informe Evaluacion Proceso MC 007-012-2026 L&D - 26/2/26, 16:36.pdf
ESTADO	● Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/02/26 21:36:29 UTC

Actividad

ENVIADA	jaime.melo@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Jaime Ancizar Melo Arboleda (jaime.melo@agencialogistica.gov.co)	2026/02/26 21:36:01 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Jaime Ancizar Melo Arboleda (jaime.melo@agencialogistica.gov.co)	2026/02/26 21:36:29 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/02/26 21:36:29 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CODIGO. CT-FO-23			
		VERSIÓN No. 02			Página 1 de 1
		FECHA	23	7	2025

No. PROCESO: MC 007-012-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO COMPRENDIDAS ENTRE LOS COMEDORES DE TROPA Y CENTROS DE ABASTECIMIENTOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA EVALUACIÓN: 25/02/2026

PRESUPUESTO $ 82.000.000

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACION PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILTDAD
1	ANELL S.A.S	$ 2.102.945,41	CUMPLE	MENOR VALOR	$ 2.718.740	
2	MTG INGENIERIA SAS	$ 2.050.000	CUMPLE	MENOR VALOR	$ 2.718.740	
3	BIOQUIMAT LTDA	$ 2.366.620	CUMPLE	MENOR VALOR	$ 2.718.740	
4	J&M LOGISTICAS S.A.S	$ 2.691.548	CUMPLE	MENOR VALOR	$ 2.718.740	
5	LIDETEC S.A.S.	$ 1.411.820	SE REQUIERE	MENOR VALOR	$ 2.718.740	
6	SUMINSOL J Y R S.A.S	$ 2.544.220	CUMPLE	MENOR VALOR	$ 2.718.740	
7	CAPROSUM SAS	$ 1.256.006,62	SE REQUIERE	MENOR VALOR	$ 2.718.740	

Precios Artificialmente Bajos	DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia	$ 2.476.020
Valor de Diferencia	$ 742.806
valor mínimo aceptable	$ 1.733.214

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

Para el presente proceso de MC 007-012-2026, se presentan siete (7) oferente los cuales fueron evaluados respecto al pliego de condiciones y estudio de mercado del proceso relacionado, se evalúan sus ofertas tanto a nivel global, precio total, como a nivel de detalle, precio por cada ítem; de lo anterior se tiene en cuenta que las propuestas se encuentren dentro del rango de precios mínimo y ponderados, los oferentes que se encentren por debajo en un 30% o mas del valor de referencia serán requeridos por precios artificialmente bajos, según la guía de Colombia Compra Eficiente y los oferente cuya propuesta supere el valor ponderado, a nivel global o individua, serán descalificados por estar por fuera del presupuesto establecido.

CONCLUSIÓN

Evaluadas todas las ofertas allegadas al proceso MC007-012-2026 se encuentra lo siguiente:

1. Oferentes: **ANELL S.A.S, MTG INGENIERIA SAS, J&M LOGISTICAS S.A.S Y SUMINSOL J Y R S.A.S**: Estos oferentes cumplen al tener sus ofertas económicas dentro del rango establecido en el estudio de mercado.

2. Oferentes: **BIOQUIMAT LTDA**: Este oferente presenta dos ofertas económicas, una oferta por valor $ **2.816.278** diligenciada en el formulario No. 5 y otra oferta por valor de $ **2.366.620** que se diligencia directamente en la plataforma SECOP II, para este caso y basados en las Notas Económicas contenidas en el pliego de condiciones y en lo normativo que exporesa que el SECOP es el ***medio oficial de información y gestión*** del proceso de contratación.

3. Oferentes: **LIDETEC S.A.S. y CAPROSUM SAS**: Estos oferentes son requeridos por precios artificialmente bajo, toda vez que sus ofertas económicas están por debajo del precio mínimo establecido en un 30% o mas, por cuanto deben allegar a la entidad una justificación amplia y detallada de tipo contable y financiera que permita establecer que estos precios serán mantenidos durante todo el contrato sin riesgos de incumplimiento y manteniendo la cantidad, calidad y especificaciones técnicas establecidas en el pliego definitivo del proceso, deben tener en cuenta que estos precios ofertados se refieren a las presentaciones descritas en cada elemento (20 litros en su mayoría) por cuanto se asumen que el precio es con referencia a dicha presentación; la justificación se debe desglosar por cada producto contenido en la propuesta.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, no se define orden de elegibilidad en esta evaluación inicial debido a las observaciones y requerimientos realizados, este será definido en la evaluación final una vez se cumplan los tiempos estipulados y se presenten las observaciones a la evaluación.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Emiro Escobar G

Nombre: EMIRO ESCOBAR GONZÁLEZ
Integrante Comité Financiero Económico

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Evaluacion-Economica MC 007-012-2026 - 26/2/26, 16:19.pdf
ESTADO	● Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/02/26 21:19:19 UTC

Actividad

ENVIADA	emiro.escobar@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Emiro Escobar G (emiro.escobar@agencialogistica.gov.co)	2026/02/26 21:18:51 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Emiro Escobar G (emiro.escobar@agencialogistica.gov.co)	2026/02/26 21:19:19 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/02/26 21:19:19 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

EVALUACIÓN TÉCNICA

La Estrella, Antioquia 26 Febrero de 2025

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía MC 007-012-2026 , cuyo objeto "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO COMPRENDIDAS ENTRE LOS COMEDORES DE TROPA Y CENTROS DE ABASTECIMIENTOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** " y en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada con la oferta presentada por las siguientes empresas:

LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
1	JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS- Presentación 20 Litro		
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS- Presentación 20 Litro		
3	ALCOHOL GLICERINADO- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
4	DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE- Presentación 20 Litro		
5	DESINCRUSTANTE- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
6	DESINFECTANTE 5TA GENERACIÓN- Presentación 20 Litro		
7	DESINFECTANTE DE CHOQUE- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
8	DESINFECTANTE DE FRUTAS ORGANICO Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
9	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ANEXO 2**	CUMPLE	
10	**ESPECIFICACIONES TÈCNICAS FORMULARIO No.2**	CUMPLE	
11	**CERTIFICADO: certificación firmada por parte de la persona natural o representante legal de la persona jurídica donde se certifique que se compromete a realizar entrega de los productos en envases de alta calidad como recipientes plásticos, debidamente rotulados de acuerdo a sistema globalmente armonizado**	CUMPLE	
12	**CERTIFICADO FICHAS TÉCNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD de acuerdo al SGA**	**SUBSANAR**	
13	**CERTIFICADO DE GARANTIA TÉCNICA- CALIDAD DE PRODUCTOS**	CUMPLE	
14	**CERTIRFICADO DE CADUCIDAD: El oferente deberá certificar con su oferta mediante documento suscrito por el representante legal o persona natural que los productos que se requieran tendrán una fecha de caducidad no inferior a un año desde la fecha de entrega del producto.**	CUMPLE	
15	**CERTIFICACIÓN TABLA DE DOSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN MATERIAL ACRÍLICO PARA INSTALARLOS EN CADA CATERING DURANTE LA VIGENCIA.**	**SUBSANAR**	

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

	CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CAPACITACIÓN SIN COSTO.		
16	**CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN: SE REALIZARÁ DOS JORNADAS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL A LAS UNIDADES DE NEGOCIO UBICADAS EN MEDELLÍN Y SU ÁREA METROPOLITANA; con personal especializado cuyo temario trate el "MANEJO ADECUADO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN" para la realización de la capacitación presencial será en las unidades de negocio o en la sede de la oficina administrativa de la Regional.**	CUMPLE	
17	**CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS PRODUCTOS LOS ENTREGARÁ EMPACADOS CON EL NOMBRE DE CADA UNIDAD DE NEGOCIO, CON EL FIN DE FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN E IDENTIFICACIÓN.**	**SUBSANAR**	
18	**CERTIFICACIÓN DE LABORATORIO NO MAYOR A (30) DÍAS**	**SUBSANAR**	
19	**CERTIFICADOS DE APROVECHAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO CON GESTOR AUTORIZADO POR AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE (SI APLICA).**	**SUBSANAR**	
20	CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA **QUE MANIFIESTE QUE ENTREGARÁ LOS PRODUCTOS A LOS SUPERVISORES TÉCNICOS Y/O A QUIEN DESIGNE EL SUPERVISOR PARA TAL FIN, UNA VEZ HAYA REALIZADA LA SOLICITUD EL SUPERVISOR PRINCIPAL.**	CUMPLE	
21	**CERTIFICACIÓN CONTACTO PERMANENTE: EL OFERTANTE DEBERÁ ALLEGAR CERTIFICACIÓN QUE CONTENGA LOS DATOS COMPLETOS DE LA PERSONA A CONTACTAR PARA COORDINAR LOS PEDIDOS Y TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DATOS NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO**	CUMPLE	
22	**EXPERIENCIA Máximo (5) CONTRATOS**	CUMPLE	
23	Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE** conforme al plan de trabajo de la vigencia 2025.	**SUBSANAR**	
24	Certificado Implementación SG.SST firmado por la persona encargada	CUMPLE	
25	Certificado curso SG-SST 50 Horas y/o actualización de las 20 Horas.	**SUBSANAR**	
26	Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra	**SUBSANAR**	

Certificate No.
LAT-0977

	afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. (emitida los últimos 30 días)		
27	DOCUMENTOS SST (DIPLOMA Y ACTA+ LICENCIA SST) Es un documento que certifica la capacidad de una persona natural o jurídica para ofrecer servicios en materia de salud ocupacional vigencia 10 años	**SUBSANAR**	
28	Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2026) y del último año (2025), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.	**SUBSANAR**	
29	CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES- ANEXO 6.	**SUBSANAR**	
30	El oferente deberá adjuntar certificado debidamente firmada por el representante legal representante del PESV y responsable SST, donde se certifique el cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad vial, según la ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022, indicando la cantidad de pasos que aplican a la empresa de acuerdo a la Resolución 40595 de 2022.	**SUBSANAR**	
31	Plan de Trabajo PESV- emitido por la ARL Firmado representante y SST	**SUBSANAR**	

SUMINSOL J Y R S.A.S

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
1	JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS- Presentación 20 Litro		
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS- Presentación 20 Litro		
3	ALCOHOL GLICERINADO- Presentación 20 Litro		
4	DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE- Presentación 20 Litro		
5	DESINCRUSTANTE- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
6	DESINFECTANTE 5TA GENERACIÓN- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
7	DESINFECTANTE DE CHOQUE- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
8	DESINFECTANTE DE FRUTAS ORGANICO Presentación 20 Litro		
9	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ANEXO 2**	CUMPLE	
10	**ESPECIFICACIONES TÈCNICAS FORMULARIO No.2**	**SUBSANAR**	
11	**CERTIFICADO: certificación firmada por parte de la persona natural o representante legal de la persona jurídica donde se certifique que se compromete a realizar entrega de los productos en envases de alta calidad como recipientes plásticos, debidamente rotulados de acuerdo a sistema globalmente armonizado**	CUMPLE	

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

12	**CERTIFICADO FICHAS TÉCNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD de acuerdo al SGA**	**SUBSANAR**	
13	**CERTIFICADO DE GARANTIA TÉCNICA- CALIDAD DE PRODUCTOS**	CUMPLE	
14	**CERTIRFICADO DE CADUCIDAD: El oferente deberá certificar con su oferta mediante documento suscrito por el representante legal o persona natural que los productos que se requieran tendrán una fecha de caducidad no inferior a un año desde la fecha de entrega del producto.**	CUMPLE	
15	**CERTIFICACIÓN TABLA DE DOSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN MATERIAL ACRÍLICO PARA INSTALARLOS EN CADA CATERING DURANTE LA VIGENCIA.**	CUMPLE	
16	**CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN: SE REALIZARÁ DOS JORNADAS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL A LAS UNIDADES DE NEGOCIO UBICADAS EN MEDELLÍN Y SU ÁREA METROPOLITANA; con personal especializado cuyo temario trate el "MANEJO ADECUADO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN" para la realización de la capacitación presencial será en las unidades de negocio o en la sede de la oficina administrativa de la Regional.**	CUMPLE	
17	**CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS PRODUCTOS LOS ENTREGARÁ EMPACADOS CON EL NOMBRE DE CADA UNIDAD DE NEGOCIO, CON EL FIN DE FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN E IDENTIFICACIÓN.**	CUMPLE	
18	**CERTIFICACIÓN DE LABORATORIO NO MAYOR A (30) DÍAS**	**SUBSANAR**	
19	**CERTIFICADOS DE APROVECHAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO CON GESTOR AUTORIZADO POR AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE (SI APLICA).**	CUMPLE	
20	**CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA QUE MANIFIESTE QUE ENTREGARÁ LOS PRODUCTOS A LOS SUPERVISORES TÉCNICOS** Y/O A QUIEN DESIGNE EL SUPERVISOR PARA TAL FIN, UNA VEZ HAYA REALIZADA LA SOLICITUD EL SUPERVISOR PRINCIPAL.	CUMPLE	
21	**CERTIFICACIÓN CONTACTO PERMANENTE: EL OFERTANTE DEBERÁ ALLEGAR CERTIFICACIÓN QUE CONTENGA LOS DATOS COMPLETOS DE LA PERSONA A CONTACTAR PARA COORDINAR LOS PEDIDOS Y TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DATOS NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO**	CUMPLE	
22	**EXPERIENCIA Máximo (5) CONTRATOS**	**SUBSANAR**	
23	Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución	CUMPLE	

Certificate No.
LAT-0977

	0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE** conforme al plan de trabajo de la vigencia 2025.		
24	Certificado Implementación SG.SST firmado por la persona encargada	CUMPLE	
25	Certificado curso SG-SST 50 Horas y/o actualización de las 20 Horas.	CUMPLE	
26	Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. (emitida los últimos 30 días)	**SUBSANAR**	
27	DOCUMENTOS SST (DIPLOMA Y ACTA+ LICENCIA SST) Es un documento que certifica la capacidad de una persona natural o jurídica para ofrecer servicios en materia de salud ocupacional vigencia 10 años	**SUBSANAR**	
28	Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2026) y del último año (2025), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.	**SUBSANAR**	
29	CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES ANEXO 6.	**SUBSANAR**	
30	El oferente deberá adjuntar certificado debidamente firmada por el representante legal representante del PESV y responsable SST, donde se certifique el cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad vial, según la ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022, indicando la cantidad de pasos que aplican a la empresa de acuerdo a la Resolución 40595 de 2022.	CUMPLE	
31	Plan de Trabajo PESV- emitido por la ARL Firmado representante y SST	**N/A**	

LIDETEC S.A.S

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
1	JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS- Presentación 20 Litro	CUMPLE	
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS- Presentación 20 Litro	CUMPLE	
3	ALCOHOL GLICERINADO- Presentación 20 Litro	CUMPLE	
4	DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE- Presentación 20 Litro	CUMPLE	
5	DESINCRUSTANTE- Presentación 20 Litro	CUMPLE	

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

6	DESINFECTANTE 5TA GENERACIÓN- Presentación 20 Litro		
7	DESINFECTANTE DE CHOQUE- Presentación 20 Litro	CUMPLE	
8	DESINFECTANTE DE FRUTAS ORGANICO Presentación 20 Litro	CUMPLE	
9	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ANEXO 2**	CUMPLE	
10	**ESPECIFICACIONES TÈCNICAS FORMULARIO No.2**	CUMPLE	
11	**CERTIFICADO: certificación firmada por parte de la persona natural o representante legal de la persona jurídica donde se certifique que se compromete a realizar entrega de los productos en envases de alta calidad como recipientes plásticos, debidamente rotulados de acuerdo a sistema globalmente armonizado**	CUMPLE	
12	**CERTIFICADO FICHAS TÉCNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD de acuerdo al SGA**	CUMPLE	
13	**CERTIFICADO DE GARANTIA TÉCNICA- CALIDAD DE PRODUCTOS**	CUMPLE	
14	**CERTIRFICADO DE CADUCIDAD: El oferente deberá certificar con su oferta mediante documento suscrito por el representante legal o persona natural que los productos que se requieran tendrán una fecha de caducidad no inferior a un año desde la fecha de entrega del producto.**	CUMPLE	
15	**CERTIFICACIÓN TABLA DE DOSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN MATERIAL ACRÍLICO PARA INSTALARLOS EN CADA CATERING DURANTE LA VIGENCIA.**	CUMPLE	
16	**CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN: SE REALIZARÁ DOS JORNADAS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL A LAS UNIDADES DE NEGOCIO UBICADAS EN MEDELLÍN Y SU ÁREA METROPOLITANA; con personal especializado cuyo temario trate el "MANEJO ADECUADO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN" para la realización de la capacitación presencial será en las unidades de negocio o en la sede de la oficina administrativa de la Regional.**	CUMPLE	
17	**CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS PRODUCTOS LOS ENTREGARÁ EMPACADOS CON EL NOMBRE DE CADA UNIDAD DE NEGOCIO, CON EL FIN DE FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN E IDENTIFICACIÓN.**	CUMPLE	
18	**CERTIFICACIÓN DE LABORATORIO NO MAYOR A (30) DÍAS**	CUMPLE	
19	**CERTIFICADOS DE APROVECHAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO CON GESTOR AUTORIZADO POR AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE (SI APLICA).**	CUMPLE	
20	**CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA QUE MANIFIESTE QUE ENTREGARÁ LOS PRODUCTOS A LOS SUPERVISORES TÉCNICOS** Y/O A QUIEN DESIGNE	CUMPLE	

Certificate No.
LAT-0977

	EL SUPERVISOR PARA TAL FIN, UNA VEZ HAYA REALIZADA LA SOLICITUD EL SUPERVISOR PRINCIPAL.		
21	**CERTIFICACIÓN CONTACTO PERMANENTE: EL OFERTANTE DEBERÁ ALLEGAR CERTIFICACIÓN QUE CONTENGA LOS DATOS COMPLETOS DE LA PERSONA A CONTACTAR PARA COORDINAR LOS PEDIDOS Y TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DATOS NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO**	CUMPLE	
22	**EXPERIENCIA Máximo (5) CONTRATOS**	CUMPLE	
23	Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE** conforme al plan de trabajo de la vigencia 2025.	CUMPLE	
24	Certificado Implementación SG.SST firmado por la persona encargada	CUMPLE	
25	Certificado curso SG-SST 50 Horas y/o actualización de las 20 Horas.	CUMPLE	
26	Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. (emitida los últimos 30 días)	CUMPLE	
27	DOCUMENTOS SST (DIPLOMA Y ACTA+ LICENCIA SST) Es un documento que certifica la capacidad de una persona natural o jurídica para ofrecer servicios en materia de salud ocupacional vigencia 10 años	**SUBSANAR**	
28	Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2026) y del último año (2025), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.	CUMPLE	
29	CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES ANEXO 6.	**SUBSANAR**	
30	El oferente deberá adjuntar certificado debidamente firmada por el representante legal representante del PESV y responsable SST, donde se certifique el cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad vial, según la ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022, indicando la cantidad de pasos que aplican a la empresa de acuerdo a la Resolución 40595 de 2022.	CUMPLE	
31	Plan de Trabajo PESV- emitido por la ARL Firmado representante y SST	**N/A**	

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

J & M LOGISTICAS SAS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HAEILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
1	JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS- Presentación 20 Litro	SUBSANAR	
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS- Presentación 20 Litro	SUBSANAR	
3	ALCOHOL GLICERINADO- Presentación 20 Litro	SUBSANAR	
4	DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE- Presentación 20 Litro	SUBSANAR	
5	DESINCRUSTANTE- Presentación 20 Litro	SUBSANAR	
6	DESINFECTANTE 5TA GENERACIÓN- Presentación 20 Litro	SUBSANAR	
7	DESINFECTANTE DE CHOQUE- Presentación 20 Litro	SUBSANAR	
8	DESINFECTANTE DE FRUTAS ORGANICO Presentación 20 Litro	SUBSANAR	
9	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ANEXO 2**	CUMPLE	
10	**ESPECIFICACIONES TÈCNICAS FORMULARIO No.2**	CUMPLE	
11	**CERTIFICADO: certificación firmada por parte de la persona natural o representante legal de la persona jurídica donde se certifique que se compromete a realizar entrega de los productos en envases de alta calidad como recipientes plásticos, debidamente rotulados de acuerdo a sistema globalmente armonizado**	SUBSANAR	
12	**CERTIFICADO FICHAS TÉCNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD de acuerdo al SGA**	SUBSANAR	
13	**CERTIFICADO DE GARANTIA TÉCNICA- CALIDAD DE PRODUCTOS**	SUBSANAR	
14	**CERTIRFICADO DE CADUCIDAD: El oferente deberá certificar con su oferta mediante documento suscrito por el representante legal o persona natural que los productos que se requieran tendrán una fecha de caducidad no inferior a un año desde la fecha de entrega del producto.**	SUBSANAR	
15	**CERTIFICACIÓN TABLA DE DOSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN MATERIAL ACRÍLICO PARA INSTALARLOS EN CADA CATERING DURANTE LA VIGENCIA.**	SUBSANAR	
16	**CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN: SE REALIZARÁ DOS JORNADAS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL A LAS UNIDADES DE NEGOCIO UBICADAS EN MEDELLÍN Y SU ÁREA METROPOLITANA; con personal especializado cuyo temario trate el "MANEJO ADECUADO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN" para la realización de la capacitación presencial será en las unidades de negocio o en la sede de la oficina administrativa de la Regional.**	SUBSANAR	
17	**CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS PRODUCTOS LOS**	SUBSANAR	

Certificate No.
LAT-0977

	ENTREGARÁ EMPACADOS CON EL NOMBRE DE CADA UNIDAD DE NEGOCIO, CON EL FIN DE FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN E IDENTIFICACIÓN.		
18	**CERTIFICACIÓN DE LABORATORIO NO MAYOR A (30) DÍAS**	**SUBSANAR**	
19	**CERTIFICADOS DE APROVECHAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO CON GESTOR AUTORIZADO POR AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE (SI APLICA).**	**SUBSANAR**	
20	**CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA QUE MANIFIESTE QUE ENTREGARÁ LOS PRODUCTOS A LOS SUPERVISORES TÉCNICOS** Y/O A QUIEN DESIGNE EL SUPERVISOR PARA TAL FIN, UNA VEZ HAYA REALIZADA LA SOLICITUD EL SUPERVISOR PRINCIPAL.	**SUBSANAR**	
21	**CERTIFICACIÓN CONTACTO PERMANENTE: EL OFERTANTE DEBERÁ ALLEGAR CERTIFICACIÓN QUE CONTENGA LOS DATOS COMPLETOS DE LA PERSONA A CONTACTAR PARA COORDINAR LOS PEDIDOS Y TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DATOS NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO**	**SUBSANAR**	
22	**EXPERIENCIA Máximo (5) CONTRATOS**	**SUBSANAR**	
23	Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE** conforme al plan de trabajo de la vigencia 2025.	**SUBSANAR**	
24	Certificado Implementación SG.SST firmado por la persona encargada	**SUBSANAR**	
25	Certificado curso SG-SST 50 Horas y/o actualización de las 20 Horas.	**SUBSANAR**	
26	Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. (emitida los últimos 30 días)	**SUBSANAR**	
27	DOCUMENTOS SST (DIPLOMA Y ACTA+ LICENCIA SST) Es un documento que certifica la capacidad de una persona natural o jurídica para ofrecer servicios en materia de salud ocupacional vigencia 10 años	**SUBSANAR**	
28	Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2026) y del último año (2025), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.	**SUBSANAR**	
29	CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES ANEXO 6.	**SUBSANAR**	

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

30	El oferente deberá adjuntar certificado debidamente firmada por el representante legal representante del PESV y responsable SST, donde se certifique el cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad vial, según la ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022, indicando la cantidad de pasos que aplican a la empresa de acuerdo a la Resolución 40595 de 2022.		
31	Plan de Trabajo PESV- emitido por la ARL Firmado representante y SST	**SUBSANAR**	

BIOQUIMAT

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
1	JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS- Presentación 20 Litro	CUMPLE	
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS- Presentación 20 Litro	CUMPLE	
3	ALCOHOL GLICERINADO- Presentación 20 Litro	CUMPLE	
4	DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE- Presentación 20 Litro	CUMPLE	
5	DESINCRUSTANTE- Presentación 20 Litro	CUMPLE	
6	DESINFECTANTE 5TA GENERACIÓN- Presentación 20 Litro	CUMPLE	
7	DESINFECTANTE DE CHOQUE- Presentación 20 Litro	CUMPLE	
8	DESINFECTANTE DE FRUTAS ORGANICO Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
9	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ANEXO 2**	CUMPLE	
10	**ESPECIFICACIONES TÈCNICAS FORMULARIO No.2**	CUMPLE	
11	**CERTIFICADO: certificación firmada por parte de la persona natural o representante legal de la persona jurídica donde se certifique que se compromete a realizar entrega de los productos en envases de alta calidad como recipientes plásticos, debidamente rotulados de acuerdo a sistema globalmente armonizado**	CUMPLE	
12	**CERTIFICADO FICHAS TÉCNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD de acuerdo al SGA**	CUMPLE	
13	**CERTIFICADO DE GARANTIA TÉCNICA- CALIDAD DE PRODUCTOS**	CUMPLE	
14	**CERTIRFICADO DE CADUCIDAD: El oferente deberá certificar con su oferta mediante documento suscrito por el representante legal o persona natural que los productos que se requieran tendrán una fecha de caducidad no inferior a un año desde la fecha de entrega del producto.**	CUMPLE	
15	**CERTIFICACIÓN TABLA DE DOSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN MATERIAL ACRÍLICO PARA INSTALARLOS EN CADA CATERING DURANTE LA VIGENCIA.**	CUMPLE	

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

16	**CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN: SE REALIZARÁ DOS JORNADAS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL A LAS UNIDADES DE NEGOCIO UBICADAS EN MEDELLÍN Y SU ÁREA METROPOLITANA;** con personal especializado cuyo temario trate el **"MANEJO ADECUADO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN"** para la realización de la capacitación presencial será en las unidades de negocio o en la sede de la oficina administrativa de la Regional.	CUMPLE	
17	**CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS PRODUCTOS LOS ENTREGARÁ EMPACADOS CON EL NOMBRE DE CADA UNIDAD DE NEGOCIO, CON EL FIN DE FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN E IDENTIFICACIÓN.**	CUMPLE	
18	**CERTIFICACIÓN DE LABORATORIO NO MAYOR A (30) DÍAS**	**SUBSANAR**	
19	**CERTIFICADOS DE APROVECHAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO CON GESTOR AUTORIZADO POR AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE (SI APLICA).**	CUMPLE	
20	**CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA QUE MANIFIESTE QUE ENTREGARÁ LOS PRODUCTOS A LOS SUPERVISORES TÉCNICOS** Y/O A QUIEN DESIGNE EL SUPERVISOR PARA TAL FIN, UNA VEZ HAYA REALIZADA LA SOLICITUD EL SUPERVISOR PRINCIPAL.	CUMPLE	
21	**CERTIFICACIÓN CONTACTO PERMANENTE: EL OFERTANTE DEBERÁ ALLEGAR CERTIFICACIÓN QUE CONTENGA LOS DATOS COMPLETOS DE LA PERSONA A CONTACTAR PARA COORDINAR LOS PEDIDOS Y TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DATOS NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO**	CUMPLE	
22	**EXPERIENCIA Máximo (5) CONTRATOS**	CUMPLE	
23	Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE** conforme al plan de trabajo de la vigencia 2025.	**SUBSANAR**	
24	Certificado Implementación SG.SST firmado por la persona encargada	**SUBSANAR**	
25	Certificado curso SG-SST 50 Horas y/o actualización de las 20 Horas.	**SUBSANAR**	
26	Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. (emitida los últimos 30 días)	**SUBSANAR**	

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

27	DOCUMENTOS SST (DIPLOMA Y ACTA+ LICENCIA SST) Es un documento que certifica la capacidad de una persona natural o jurídica para ofrecer servicios en materia de salud ocupacional vigencia 10 años	**SUBSANAR**	
28	Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2026) y del último año (2025), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.	**SUBSANAR**	
29	CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES ANEXO 6.	**SUBSANAR**	
30	El oferente deberá adjuntar certificado debidamente firmada por el representante legal representante del PESV y responsable SST, donde se certifique el cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad vial, según la ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022, indicando la cantidad de pasos que aplican a la empresa de acuerdo a la Resolución 40595 de 2022.	**SUBSANAR**	
31	Plan de Trabajo PESV- emitido por la ARL Firmado representante y SST	**SUBSANAR**	

MTG INGENIERÍA SAS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
1	JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
3	ALCOHOL GLICERINADO- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
4	DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
5	DESINCRUSTANTE- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
6	DESINFECTANTE 5TA GENERACIÓN- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
7	DESINFECTANTE DE CHOQUE- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
8	DESINFECTANTE DE FRUTAS ORGANICO Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
9	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ANEXO 2**	**SUBSANAR**	
10	**ESPECIFICACIONES TÈCNICAS FORMULARIO No.2**	**SUBSANAR**	
11	**CERTIFICADO: certificación firmada por parte de la persona natural o representante legal de la persona jurídica donde se certifique que se compromete a realizar entrega de los productos en envases de alta calidad como recipientes plásticos, debidamente rotulados de acuerdo a sistema globalmente armonizado**	**SUBSANAR**	

Cert ificate No.
LAT-0117

12	CERTIFICADO FICHAS TÉCNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD de acuerdo al SGA	SUBSANAR	
13	CERTIFICADO DE GARANTIA TÉCNICA- CALIDAD DE PRODUCTOS	SUBSANAR	
14	CERTIRFICADO DE CADUCIDAD: El oferente deberá certificar con su oferta mediante documento suscrito por el representante legal o persona natural que los productos que se requieran tendrán una fecha de caducidad no inferior a un año desde la fecha de entrega del producto.	SUBSANAR	
15	CERTIFICACIÓN TABLA DE DOSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN MATERIAL ACRÍLICO PARA INSTALARLOS EN CADA CATERING DURANTE LA VIGENCIA.	SUBSANAR	
16	CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN: SE REALIZARÁ DOS JORNADAS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL A LAS UNIDADES DE NEGOCIO UBICADAS EN MEDELLÍN Y SU ÁREA METROPOLITANA; con personal especializado cuyo temario trate el "MANEJO ADECUADO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN" para la realización de la capacitación presencial será en las unidades de negocio o en la sede de la oficina administrativa de la Regional.	SUBSANAR	
17	CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS PRODUCTOS LOS ENTREGARÁ EMPACADOS CON EL NOMBRE DE CADA UNIDAD DE NEGOCIO, CON EL FIN DE FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN E IDENTIFICACIÓN.	SUBSANAR	
18	CERTIFICACIÓN DE LABORATORIO NO MAYOR A (30) DÍAS	SUBSANAR	
19	CERTIFICADOS DE APROVECHAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO CON GESTOR AUTORIZADO POR AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE (SI APLICA).	SUBSANAR	
20	CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA QUE MANIFIESTE QUE ENTREGARÁ LOS PRODUCTOS A LOS SUPERVISORES TÉCNICOS Y/O A QUIEN DESIGNE EL SUPERVISOR PARA TAL FIN, UNA VEZ HAYA REALIZADA LA SOLICITUD EL SUPERVISOR PRINCIPAL.	SUBSANAR	
21	CERTIFICACIÓN CONTACTO PERMANENTE: EL OFERTANTE DEBERÁ ALLEGAR CERTIFICACIÓN QUE CONTENGA LOS DATOS COMPLETOS DE LA PERSONA A CONTACTAR PARA COORDINAR LOS PEDIDOS Y TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DATOS NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO	SUBSANAR	
22	EXPERIENCIA Máximo (5) CONTRATOS	SUBSANAR	
23	Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución	SUBSANAR	

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
IAT-0977

	0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE** conforme al plan de trabajo de la vigencia 2025.		
24	Certificado Implementación SG.SST firmado por la persona encargada	**SUBSANAR**	
25	Certificado curso SG-SST 50 Horas y/o actualización de las 20 Horas.	**SUBSANAR**	
26	Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. (emitida los últimos 30 días)	**SUBSANAR**	
27	DOCUMENTOS SST (DIPLOMA Y ACTA+ LICENCIA SST) Es un documento que certifica la capacidad de una persona natural o jurídica para ofrecer servicios en materia de salud ocupacional vigencia 10 años	**SUBSANAR**	
28	Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2026) y del último año (2025), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.	**SUBSANAR**	
29	CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES ANEXO 6.	**SUBSANAR**	
30	El oferente deberá adjuntar certificado debidamente firmada por el representante legal representante del PESV y responsable SST, donde se certifique el cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad vial, según la ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022, indicando la cantidad de pasos que aplican a la empresa de acuerdo a la Resolución 40595 de 2022.	**SUBSANAR**	
31	Plan de Trabajo PESV- emitido por la ARL Firmado representante y SST	**SUBSANAR**	

ANELL SAS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HAEILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
1	JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
3	ALCOHOL GLICERINADO- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
4	DETERGENTE LIQUIDO DESENGRASANTE- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
5	DESINCRUSTANTE- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
6	DESINFECTANTE 5TA GENERACIÓN- Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

7	DESINFECTANTE DE CHOQUE- Presentación 20 Litro		
8	DESINFECTANTE DE FRUTAS ORGANICO Presentación 20 Litro	**SUBSANAR**	
9	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ANEXO 2**	CUMPLE	
10	**ESPECIFICACIONES TÈCNICAS FORMULARIO No.2**	CUMPLE	
11	**CERTIFICADO: certificación firmada por parte de la persona natural o representante legal de la persona jurídica donde se certifique que se compromete a realizar entrega de los productos en envases de alta calidad como recipientes plásticos, debidamente rotulados de acuerdo a sistema globalmente armonizado**	**SUBSANAR**	
12	**CERTIFICADO FICHAS TÉCNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD de acuerdo al SGA**	**SUBSANAR**	
13	**CERTIFICADO DE GARANTIA TÉCNICA- CALIDAD DE PRODUCTOS**	**SUBSANAR**	
14	**CERTIRFICADO DE CADUCIDAD: El oferente deberá certificar con su oferta mediante documento suscrito por el representante legal o persona natural que los productos que se requieran tendrán una fecha de caducidad no inferior a un año desde la fecha de entrega del producto.**	**SUBSANAR**	
15	**CERTIFICACIÓN TABLA DE DOSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN MATERIAL ACRÍLICO PARA INSTALARLOS EN CADA CATERING DURANTE LA VIGENCIA.**	**SUBSANAR**	
16	**CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN: SE REALIZARÁ DOS JORNADAS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL A LAS UNIDADES DE NEGOCIO UBICADAS EN MEDELLÍN Y SU ÁREA METROPOLITANA; con personal especializado cuyo temario trate el "MANEJO ADECUADO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN" para la realización de la capacitación presencial será en las unidades de negocio o en la sede de la oficina administrativa de la Regional.**	**SUBSANAR**	
17	**CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS PRODUCTOS LOS ENTREGARÁ EMPACADOS CON EL NOMBRE DE CADA UNIDAD DE NEGOCIO, CON EL FIN DE FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN E IDENTIFICACIÓN.**	**SUBSANAR**	
18	**CERTIFICACIÓN DE LABORATORIO NO MAYOR A (30) DÍAS**	**SUBSANAR**	
19	**CERTIFICADOS DE APROVECHAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO CON GESTOR AUTORIZADO POR AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE (SI APLICA).**	**SUBSANAR**	
20	**CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA QUE MANIFIESTE QUE ENTREGARÁ LOS PRODUCTOS A LOS SUPERVISORES TÉCNICOS** Y/O A QUIEN DESIGNE EL SUPERVISOR PARA TAL FIN, UNA VEZ HAYA REALIZADA LA SOLICITUD EL SUPERVISOR PRINCIPAL.	**SUBSANAR**	

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

21	**CERTIFICACIÓN CONTACTO PERMANENTE: EL OFERTANTE DEBERÁ ALLEGAR CERTIFICACIÓN QUE CONTENGA LOS DATOS COMPLETOS DE LA PERSONA A CONTACTAR PARA COORDINAR LOS PEDIDOS Y TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DATOS NOMBRE, DIRECCIÓN, TELEFONO**	**SUBSANAR**	
22	**EXPERIENCIA Máximo (5) CONTRATOS**	**SUBSANAR**	
23	Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE** conforme al plan de trabajo de la vigencia 2025.	**SUBSANAR**	
24	Certificado Implementación SG.SST firmado por la persona encargada	**SUBSANAR**	
25	Certificado curso SG-SST 50 Horas y/o actualización de las 20 Horas.	**SUBSANAR**	
26	Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. (emitida los últimos 30 días)	**SUBSANAR**	
27	DOCUMENTOS SST (DIPLOMA Y ACTA+ LICENCIA SST) Es un documento que certifica la capacidad de una persona natural o jurídica para ofrecer servicios en materia de salud ocupacional vigencia 10 años	**SUBSANAR**	
28	Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2026) y del último año (2025), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.	**SUBSANAR**	
29	CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES ANEXO 6.	**SUBSANAR**	
30	El oferente deberá adjuntar certificado debidamente firmada por el representante legal representante del PESV y responsable SST, donde se certifique el cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad vial, según la ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022, indicando la cantidad de pasos que aplican a la empresa de acuerdo a la Resolución 40595 de 2022.	**SUBSANAR**	
31	Plan de Trabajo PESV- emitido por la ARL Firmado representante y SST	**SUBSANAR**	

Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

CONCLUSIÓN:

El oferente **LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS** deberá SUBSANAR los siguientes documentos:

- 1. No se evidencia Ficha técnica ni Hoja de Seguridad de los productos: DESINFECTANTE DE FRUTAS ORGANICO, DESINFECTANTE DE CHOQUÉ, DESINCRUSTANTE Y ALCOHOL GLICERINADO.

 NOTA 1: Se solicita al oferente aportar el NRO de registro del DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO DE 5TA GENERACIÓN.

"El oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica deberá suministrar las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos Fichas técnicas y hoja de seguridad de todos los productos, de acuerdo con lo establecido en Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de productos químicos de los productos requeridos por la entidad y suministrados".

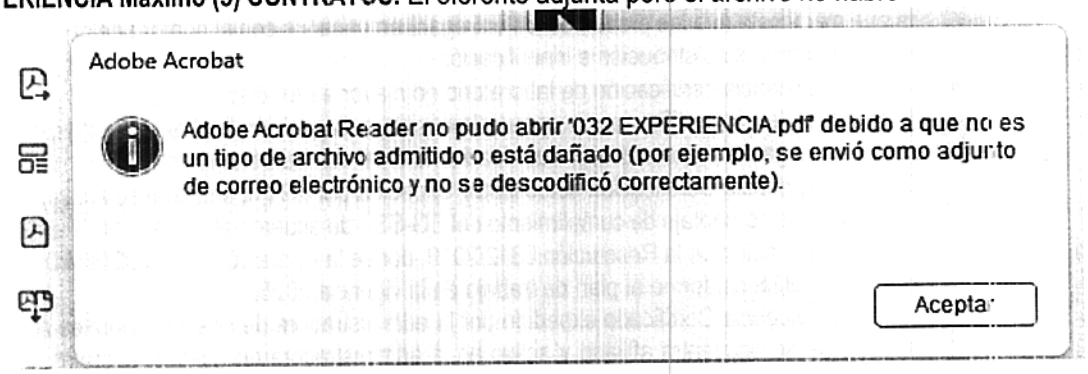
- 2. No se evidencia certificación tabla de dosificación de los productos de limpieza y desinfección en material acrílico para instalarlos en cada catering durante la vigencia.
- 3. No se evidencia certificación suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica en la que manifieste que los productos los entregará empacados con el nombre de cada unidad de negocio, con el fin de facilitar su distribución e identificación
- 4. No se evidencia certificación de laboratorio no mayor a (30) días
 5. No se evidencia certificados de aprovechamiento o disposición final de acuerdo con las características del residuo con gestor autorizado por autoridad ambiental competente (si aplica).
 6. No se evidencia Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE** conforme al plan de trabajo de la vigencia 2025.
 7. No se evidencia Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. (emitida los últimos 30 días).
 8. No se evidencia Certificado curso SG-SST 50 Horas y/o actualización de las 20 Horas.
 9. No se evidencia DOCUMENTOS SST (DIPLOMA Y ACTA+ LICENCIA SST) Es un documento que certifica la capacidad de una persona natural o jurídica para ofrecer servicios en materia de salud ocupacional vigencia 10 años
 10. No se evidencia Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2026) y del último año (2025), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.
 11. No se evidencia CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES.
 12. No se evidencia que el oferente adjuntará certificado debidamente firmada por el representante legal representante del PESV y responsable SST, donde se certifique el cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad vial, según la ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022, indicando la cantidad de pasos que aplican a la empresa de acuerdo a la Resolución 40595 de 2022.
 13. No se evidencia Plan de Trabajo PESV- emitido por la ARL Firmado representante y SST.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

El oferente **SUMINSOL J Y R S.A.S** deberá SUBSANAR los siguientes documentos:

1. **FORMULARIO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** Se evidencio información incompleta, está deberá ser presentada en su totalidad como se especifica en la Invitación publica, la cual se encuentra en la página 56 a 60.
2. No se evidencia las fichas técnicas, ni Hoja de seguridad de algunos productos tales como: DESINCRUSTANTE, DESINFECTANTE DE 5TA GENERACIÓN, DESINFECTANTE DE CHOQUÉ, el oferente deberá SUBSANAR.
3. LICENCIA SST: El oferente adjunto el documento que certifica la capacidad de una persona natural o jurídica para ofrecer servicios en materia de salud ocupacional vigencia 10 años el cual está vigente, se le requiere subsanar soporte del profesional FELIPE MUNERA GALLEGO Hoja de vida con soporte DIPLOMA Y ACTA.
4. No se evidencia Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2026) y del último año (2025), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.
5. No se evidencia certificación sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y compras sostenibles.
6. No se evidencia CERTIFICACIÓN DE LABORATORIO NO MAYOR A (30) DÍAS. El oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica deberá entregar junto con su oferta los certificados de laboratorio autorizado e independiente al oferente, que garantice las características fisicoquímicas de los productos de limpieza y desinfección que se suministrarán conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
7. **EXPERIENCIA Máximo (5) CONTRATOS:** El oferente adjunta pero el archivo no habré



El oferente **LIDETEC S.A.S** deberá SUBSANAR los siguientes documentos:

1. LICENCIA SST: El oferente adjunto el documento que certifica la capacidad de una persona natural o jurídica para ofrecer servicios en materia de salud ocupacional vigencia 10 años el cual está vigente, se le requiere subsanar soporte de la profesional ANA ISABEL PRADA GARZÓN Hoja de vida con soporte DIPLOMA Y ACTA.
2. No se evidencia por parte del oferente certificación sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y compras sostenibles Anexo 6.

El oferente **J & M** deberá SUBSANAR los siguientes documentos:

1. No se evidencia CERTIFICADO: certificación firmada por parte de la persona natural o representante legal

de la persona jurídica donde se certifique que se compromete a realizar entrega de los productos en envases de alta calidad como recipientes plásticos, debidamente rotulados de acuerdo a sistema globalmente armonizado.

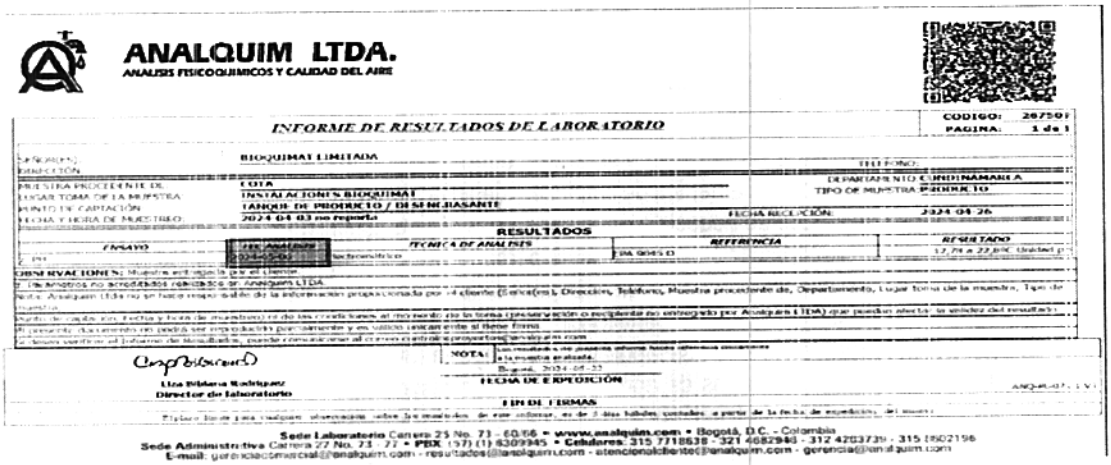
2. no se evidencia certificado fichas técnicas y hojas de seguridad de acuerdo al sga.
3. no se evidencia certificado de garantía técnica- calidad de productos.
4. no se evidencia certificado de caducidad: el oferente deberá certificar con su oferta mediante documento suscrito por el representante legal o persona natural que los productos que se requieran tendrán una fecha de caducidad no inferior a un año desde la fecha de entrega del producto.
5. no se evidencia certificación tabla de dosificación de los productos de limpieza y desinfección en material acrílico para instalarlos en cada catering durante la vigencia.
6. no se evidencia certificado de manifestación: se realizará dos jornadas de capacitación virtual a las unidades de negocio ubicadas en Medellín y su área metropolitana; con personal especializado cuyo temario trate el "manejo adecuado de elementos de limpieza y desinfección" para la realización de la capacitación presencial será en las unidades de negocio o en la sede de la oficina administrativa de la Regional.
7. No se evidencia certificación suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica en la que manifieste que los productos los entregará empacados con el nombre de cada unidad de negocio, con el fin de facilitar su distribución e identificación.
8. no se evidencia certificación de laboratorio no mayor a (30) días.
9. no se evidencia certificados de aprovechamiento o disposición final de acuerdo con las características del residuo con gestor autorizado por autoridad ambiental competente (si aplica).
10. No se evidencia certificación suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica en la que manifieste que entregará los productos a los supervisores técnicos y/o a quien designe el supervisor para tal fin, una vez haya realizada la solicitud el supervisor principal.
11. No se evidencia certificación contacto permanente: el ofertante deberá allegar certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los pedidos y toda la ejecución del contrato, datos nombre, dirección, teléfono.
12. No se evidencia soporte de EXPERIENCIA Máximo (5) CONTRATOS.
13. No se evidencia Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE** conforme al plan de trabajo de la vigencia 2025.
14. No se evidencia Certificado Implementación SG.SST firmado por la persona encargada.
15. No se evidencia Certificado curso SG-SST 50 Horas y/o actualización de las 20 Horas.
16. No se evidencia Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. (emitida los últimos 30 días).
17. No se evidencia DOCUMENTOS SST (DIPLOMA Y ACTA+ LICENCIA SST) Es un documento que certifica la capacidad de una persona natural o jurídica para ofrecer servicios en materia de salud ocupacional vigencia 10 años.
18. No se evidencia Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2026) y del último año (2025), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.
19. No se evidencia CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES.
20. No se evidencia que el oferente adjuntará certificado debidamente firmada por el representante legal representante del PESV y responsable SST, donde se certifique el cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad vial, según la ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022, indicando la cantidad de pasos que aplican a la empresa de acuerdo a la Resolución 40595 de 2022.
21. No se evidencia Plan de Trabajo PESV- emitido por la ARL Firmado representante y SST.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

El oferente **BIOQUIMAT** deberá SUBSANAR los siguientes documentos:

1. No se evidencia la ficha técnica del producto requerido: DESINFECTANTE DE FRUTAS ORGANICO, se requiere subsane el oferente.
2. EL oferente adjunta los respectivos certificados de laboratorio por cada producto solicitado, sin embargo se reitera que el requerimiento indica lo siguiente:



ANALQUIM LTDA.
ANALISIS FISICOQUIMICOS Y CALIDAD DEL AIRE

INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO

CODIGO: 287591
PAGINA: 1 de 1

BIOQUIMAT LIMITADA

EDTA
INSTALACIONES BIOQUIMAT
TANQUE DE PRODUCTO / DESENGRASANTE
2024-04-03 no reporta

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
TIPO DE MUESTRA PRODUCTO
FECHA RECEPCIÓN 2024-04-26

RESULTADOS

ENSAYO	TECNICA DE ANALISIS	REFERENCIA	RESULTADO
pH	Potenciométrico	DIN 19685 D	12,74 a 22,8°C (Unidad pH)

OBSERVACIONES: Muestra entregada por el cliente.
Los datos no acreditados relacionados en Analquim LTDA.
Nota: Analquim Ltda no se hace responsable de la información proporcionada por el cliente (Empresa, Dirección, Teléfono, Muestra procedente de, Departamento, Lugar toma de la muestra, Tipo de muestra).
Nota: cuando no Fecha y hora de muestreo no da, resultados al reverso de la toma (preservación o recipiente) entregado por Analquim LTDA que pueden afectar la validez del resultado.
El presente documento no podrá ser reproducido parcialmente y en todos casos únicamente si tiene Firma.
Si desea verificar el informe de resultados, puede consultar en el correo electrónico proyectos@analquim.com

Lina Bibiana Rodriguez
Director de laboratorio

NOTA: Los resultados de presente informe hacen referencia exclusivamente a la muestra ensayada.
Bogotá, 2024-04-30
FECHA DE EMISIÓN

FIN DE FIRMAS

Sede Laboratorio Carrera 25 No. 73 - 60/66 • www.analquim.com • Bogotá, D.C. - Colombia
Sede Administrativa Carrera 27 No. 73 - 77 • PBX (57) (1) 6309945 • Celulares: 315 7718638 - 321 4682948 - 317 4703739 - 315 8502196
E-mail: gerenciacomercial@analquim.com - resultados@analquim.com - atencionalcliente@analquim.com - gerencia@analquim.com

Certificación de laboratorio No mayor a (30) días: El oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica deberá entregar junto con su oferta los certificados de laboratorio autorizado e independiente al oferente, que garantice las características físico-químicas de los productos de limpieza y desinfección que se suministrarán conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

4. **Certificación Autoevaluación vigencia 2025:**
Se evidencia que el oferente adjunto lo siguiente, esto es de la vigencia 2024 por lo cual deberá subsanar acorde a los lineamientos establecidos, así:

El oferente persona natural o jurídica debe allegar con su oferta:
- Certificación actualizada de la presente vigencia, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior (2025).

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL

Hace constancia de:

La empresa BIOQUIMAT LTDA, identificada con Nit. 830.007.364 - 9 se encuentra con un criterio del 93,5%

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa Reportó a la ARL 9/01/2025, para la vigencia del año 2024, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año 2025

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 09 días del mes de enero de 2025

Cert ficate No.
LAT-0177

5. No se evidencia Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.

6. No se evidencia Certificación de la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo debe garantizar que el certificado del curso de las 50 horas de capacitación virtual en S.S.T este vigente, en caso de no estarlo debe soportar la respectiva actualización del mismo (curso 20 horas) conforme a los lineamientos de la Circular No. 063 del 2020.
7. No se evidencia Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. (emitida los últimos 30 días)
8. No se evidencia Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2026) y del último año (2025), (de acuerdo al año de conformación.
9. No se evidencia documentos SST (diploma y acta+ licencia) es un documento que certifica la capacidad de una persona natural o jurídica para ofrecer servicios en materia de salud ocupacional vigencia 10 años
10. No se evidencia Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2026) y del último año (2025), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.
11. No se evidencia certificación sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y compras sostenibles anexo 6.
12. No se evidencia certificado debidamente firmada por el representante legal representante del PESV y responsable SST, donde se certifique el cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad vial, según la ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022, indicando la cantidad de pasos que aplican a la empresa de acuerdo a la Resolución 40595 de 2022.
13. No se evidencia Plan de Trabajo PESV- emitido por la ARL Firmado representante y SST.

El oferente **MTG INGENIERIA S.A.S** deberá SUBSANAR los siguientes documentos:

1. No se evidencia en los documentos adjuntos, ninguna información técnica, por lo tante se requiere que el oferente SUBSANE todos los ítems técnicos para el presente proceso contractual.

El oferente **ANELL SAS** deberá SUBSANAR los siguientes documentos:

1. El oferente evidencia soporte de experiencia, pero se le solicita SUBSANAR acorde a la especificación 5.3.1 Experiencia del proponente:
La experiencia del oferente se acreditará con máximo cinco (05) contratos cuya sumatoria total sea mínimo del 100% del valor del presupuesto oficial y cuyo objeto sea en la prestación del servicio del objeto contractual.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.
-Contratos ejecutados con el sector público: Soportado con copia del contrato, certificados expedidos por terceros, acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación, que debe contener como mínimo la siguiente información:
Objeto del contrato.
Valor.
Nombre o razón social del contratista
Nombre o razón social del contratante
Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. No se evidencia que el oferente adjuntara las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos Fichas técnicas

Certificate No.
LAT-0977

y hoja de seguridad de todos los productos, de acuerdo con lo establecido en Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de productos químicos de los productos requeridos por la entidad y suministrados.

No se evidencia anexar certificación firmada por parte de la persona natural o representante legal de la persona jurídica donde se certifique que se compromete a realizar entrega de los productos en envases de alta calidad como recipientes plásticos, debidamente rotulados de acuerdo a sistema globalmente armonizado .

3. no se evidencia certificado de garantía técnica- calidad de productos.
4. no se evidencia certificado de caducidad: el oferente deberá certificar con su oferta mediante documento suscrito por el representante legal o persona natural que los productos que se requieran tendrán una fecha de caducidad no inferior a un año desde la fecha de entrega del producto.
5. no se evidencia certificación tabla de dosificación de los productos de limpieza y desinfección en material acrílico para instalarlos en cada catering durante la vigencia.
6. no se evidencia certificado de manifestación: se realizará dos jornadas de capacitación virtual a las unidades de negocio ubicadas en Medellín y su área metropolitana; con personal especializado cuyo temario trate el "manejo adecuado de elementos de limpieza y desinfección" para la realización de la capacitación presencial será en las unidades de negocio o en la sede de la oficina administrativa de la Regional.
7. No se evidencia certificación suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica en la que manifieste que los productos los entregará empacados con el nombre de cada unidad de negocio, con el fin de facilitar su distribución e identificación.
8. no se evidencia certificación de laboratorio no mayor a (30) días.
9. no se evidencia certificados de aprovechamiento o disposición final de acuerdo con las características del residuo con gestor autorizado por autoridad ambiental competente (si aplica).
10. No se evidencia certificación suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica en la que manifieste que entregará los productos a los supervisores técnicos y/o a quien designe el supervisor para tal fin, una vez haya realizada la solicitud el supervisor principal.
11. No se evidencia certificación contacto permanente: el ofertante deberá allegar certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los pedidos y toda la ejecución del contrato, datos nombre, dirección, teléfono.
12. No se evidencia soporte de experiencia máximo (5) contratos.
13. No se evidencia Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE** conforme al plan de trabajo de la vigencia 2025.
14. No se evidencia Certificado Implementación SG.SST firmado por la persona encargada.
15. No se evidencia Certificado curso SG-SST 50 Horas y/o actualización de las 20 Horas.
16. No se evidencia Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. (emitida los últimos 30 días).
17. No se evidencia DOCUMENTOS SST (DIPLOMA Y ACTA+ LICENCIA SST) Es un documento que certifica la capacidad de una persona natural o jurídica para ofrecer servicios en materia de salud ocupacional vigencia 10 años.
18. No se evidencia Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual (2026) y del último año (2025), (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.
19. No se evidencia CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES.
20. No se evidencia que el oferente adjuntará certificado debidamente firmada por el representante legal representante del PESV y responsable SST, donde se certifique el cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad vial, según la ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022, indicando la cantidad de pasos que aplican a la empresa de acuerdo a la Resolución 40595 de 2022.
21. No se evidencia Plan de Trabajo PESV- emitido por la ARL Firmado representante y SST.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Una vez analizadas las propuestas presentadas por los oferentes, se valida que los oferentes **LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, SUMINSOL J Y R S.A.S, LIDETEC S.A.S, J & M, BIOQUIMAT, MTG INGENIERIA S.A.S, ANELL SAS** deberán SUBSANAR algunos ítems conforme a los requerimientos técnicos solicitados acordé con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego:

Yony A. Patiño Lopez

YONY ALBERTO PATIÑO LOPEZ
TD. Comité Técnico.

Certificate No.
LAT-0977

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	evaluación técnica MC MC 007-012-2026 26022026 - 26/2/26, 10:59.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/02/26 16:09:26 UTC

Actividad

ENVIADA	leidy.garzon@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Yony A. Patiño Lopez (yony.patino@agencialogistica.gov.co)	2026/02/26 15:59:55 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Yony A. Patiño Lopez (yony.patino@agencialogistica.gov.co)	2026/02/26 16:09:26 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/02/26 16:09:26 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

La Estrella Antioquia, febrero 26 de 2026

PROCESO No.: MC 007-012-2026

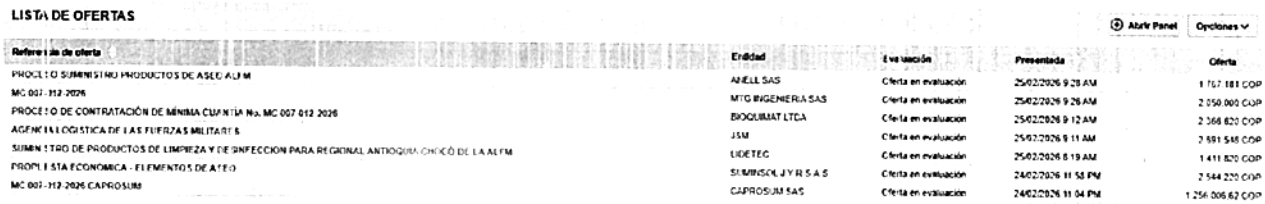
OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO COMPRENDIDAS ENTRE LOS COMEDORES DE TROPA Y CENTROS DE ABASTECIMIENTOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo No aplica.
- Presupuesto: $ 82.000.000
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2326 de fecha 21 de enero de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares.
- Apertura: No Aplica
- Cierre: 25 de febrero de 2026.
- Plazo Ejecución: 18 de diciembre de 2026.

OFERTAS PRESENTADAS:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROCESO SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO ALFM MC 007-012-2026 PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MC 007 012 2026 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ DE LA ALFM PROPUESTA ECONOMICA - ELEMENTOS DE ASEO MC 007-012-2026 CAPROSUM	ANELL SAS	Oferta en evaluación	25/02/2026 9:28 AM	1 767 181 COP
	MTG INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	25/02/2026 9:26 AM	2 050 000 COP
	BIOQUIMAT LTDA	Oferta en evaluación	25/02/2026 9:12 AM	2 366 820 COP
	JSM	Oferta en evaluación	25/02/2026 8:11 AM	2 581 548 COP
	LIDETEC	Oferta en evaluación	25/02/2026 8:19 AM	1 411 820 COP
	SUMINSOLJYR S A S	Oferta en evaluación	24/02/2026 11:58 PM	2 544 220 COP
	CAPROSUM SAS	Oferta en evaluación	24/02/2026 11:04 PM	1 256 006,62 COP

1. ANELL SAS
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	ANELL SAS Nit 900.493.536-5
Certificado de existencia y representación legal	**SUBSANAR** No Matricula: 24008 Fecha Constitución:27/01/2012 Último año Renovado:2025 Objeto Social: Cumple **Fecha Expedición: 17/10/2025** Termino Duración: Indefinida
Tamaño de la empresa	Microempresa
Carta de Presentación	CUMPLE

REQUISITOS	ANELL SAS Nit 900.493.536-5
Copia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
Constancia de cumplimiento de Aportes Parafiscales	CUMPLE
Declaración no incurso en Inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses	CUMPLE
Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la republica	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Certificado Antecedentes Judiciales	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Consulta de Multas Código de Policía SRNMC	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	**SUBSANAR** No aportó documento
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Encuesta Anticorrupción	CUMPLE
Acuerdo de Confidencialidad	**SUBSANAR** No diligenció documento
Formulario conocimiento de proveedores	**SUBSANAR** No aportó documento
Pacto de Confidencialidad	CUMPLE
Registro Único Tributario	**SUBSANAR** No aportó documento
Certificación Bancaria	**SUBSANAR** No aportó documento
Reporte Beneficiarios Finales RUB - DIAN	**SUBSANAR**
Formulario Apertura – Cancelación – Dato Tercero – Cuentas Bancarias Siif Nación II	CUMPLE
Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	CUMPLE
Formulario Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos	**SUBSANAR** No aportó documento

Validación Documentación

Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la republica

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 08:33:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de Identificación Tributario
No. Identificación	9004935365
Código de Verificación	900493536526022633359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 08:35:41, el número de identificación relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098638172
Código de Verificación	109863817226022633541

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292020845

PIB
08:37:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ANELLS.A.S identificado(a) con NIT número 9004935365

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292021084

PIB
08:39:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANKLIN ALIRIO MANOSALVA RAMIREZ identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1098638172:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Certificado Antecedentes Judiciales

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:44:26 AM horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía **Nº 1098638172**
Apellidos y Nombres: **MANOSALVA RAMIREZ FRANKLIN ALIRIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2026 08:44:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098638172** y Nombre: **FRANKLIN ALIRIO MANOSALVA RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **135490970** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente, se presenta el resultado de la evaluación así:

OBSERVACIONES:

El oferente **ANELL SAS,** identificado con **Nit 900.493.536-5**, debe subsanar los criterios señalados (ver tabla anterior) en el término establecido en el cronograma del proceso.

2. MTG INGENIERIA SAS
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	MTG INGENIERIA SAS Nit 900.994.500-0
Certificado de existencia y representación legal	**NO CUMPLE** No Matricula: 99129 Fecha Constitución:12/07/2016 Último año Renovado:2025 Objeto Social: No cumple Fecha Expedición: 13/02/2026 Termino Duración: Indefinida
Tamaño de la empresa	Microempresa
Carta de Presentación	**No aplica**
Copia de la cedula de ciudadanía	**No aplica**
Constancia de cumplimiento de Aportes Parafiscales	**No aplica**
Declaración no incurso en Inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses	**No aplica**
Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la republica	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Certificado Antecedentes Judiciales	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Consulta de Multas Código de Policía SRNMC	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	**No aplica**
Compromiso Anticorrupción	**No aplica**
Encuesta Anticorrupción	**No aplica**

REQUISITOS	MTG INGENIERIA SAS Nit 900.994.500-0
Acuerdo de Confidencialidad	**No aplica**
Formulario conocimiento de proveedores	**No aplica**
Pacto de Confidencialidad	**No aplica**
Registro Único Tributario	**No aplica**
Certificación Bancaria	**No aplica**
Reporte Beneficiarios Finales RUB - DIAN	**No aplica**
Formulario Apertura – Cancelación – Dato Tercero – Cuentas Bancarias Siif Nación II	**No aplica**
Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	**No aplica**
Formulario Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos	**No aplica**

Validación Documentación

Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la republica



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

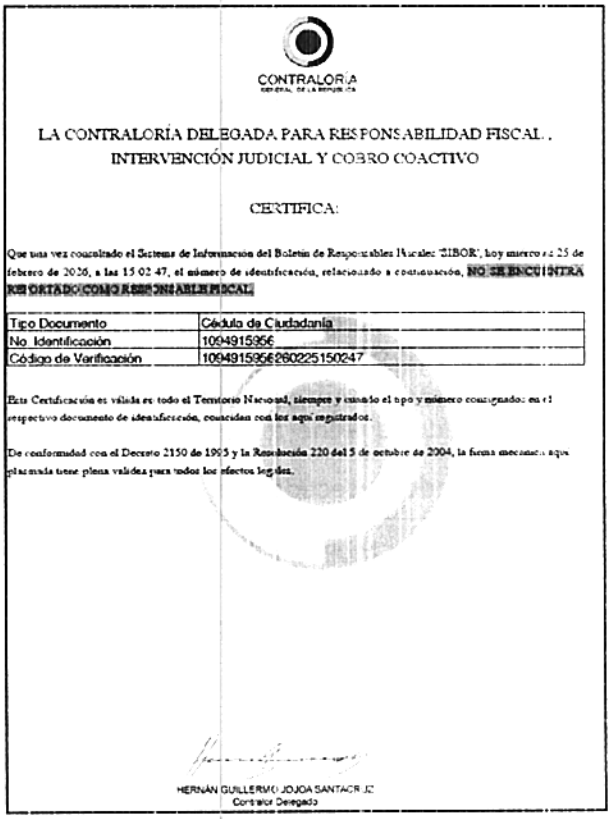
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'BIBOR', hoy miercoles 25 de febrero de 2026, a las 15 06 15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009945000
Código de Verificación	900994500026022515062 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'BIBOR', hoy miercoles 25 de febrero de 2026, a las 15 02 47, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094915956
Código de Verificación	109491595626022515024 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292026934

PIE
09:31:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona [redacted] identificado(a) con NIT número [redacted]

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con deuda ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292027079

PIE
09:33:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILA ANDREA BENAVIDES CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094915956.

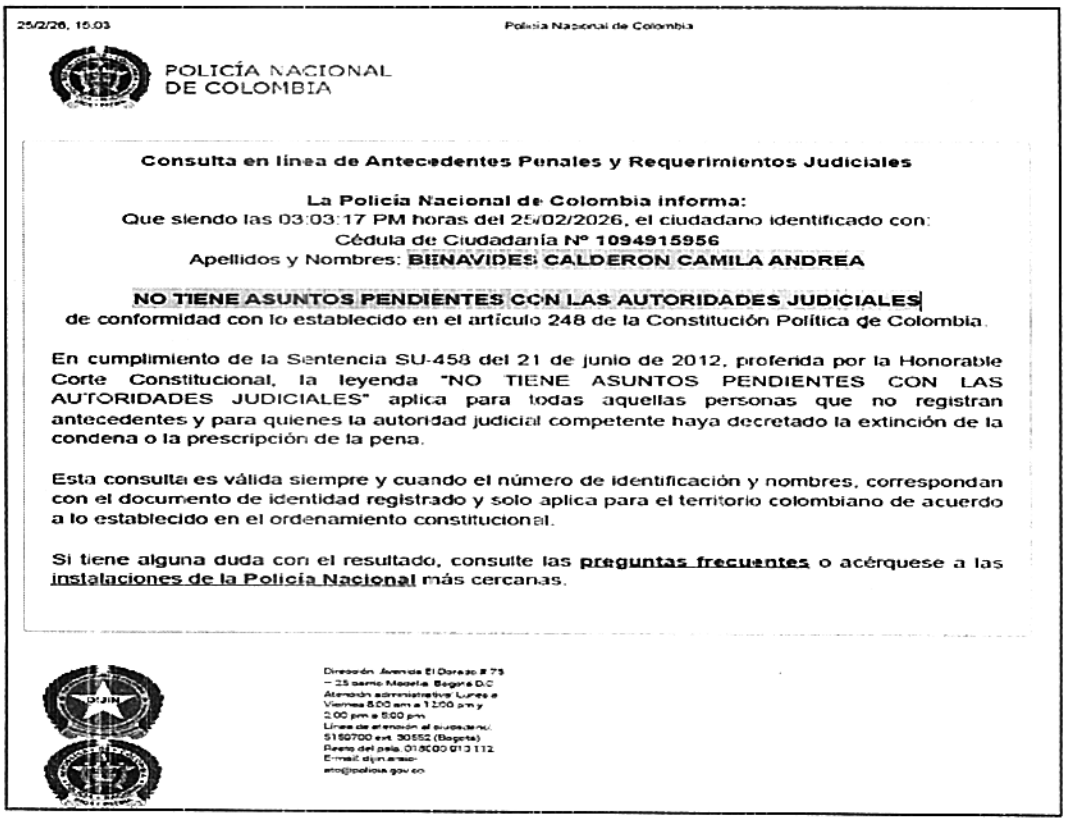
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con deuda ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Certificado Antecedentes Judiciales



25/2/26, 15:03 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:03:17 PM horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094915956**
Apellidos y Nombres: **BENAVIDES CALDERON CAMILA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

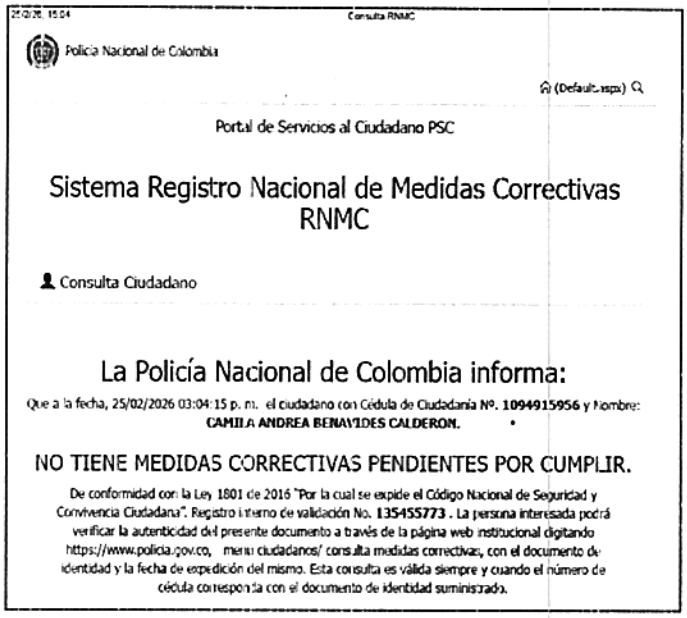
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 913 112
Email: dijin.atencion@policia.gov.co

Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC



25/2/26, 15:04 Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2026 03:04:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094915956** y Nombre: **CAMILA ANDREA BENAVIDES CALDERON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **135455773** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente, se presenta el resultado de la evaluación así:

OBSERVACIONES:

El oferente **MTG INGENIERÍA S.A.S.**, identificado con Nit **900.994.500-0**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación del presente proceso, específicamente en lo relacionado con el Certificado de Existencia y Representación Legal (ver tabla anterior). Por lo tanto, el comité evaluador **NO HABILITA** al oferente **MTG INGENIERÍA S.A.S.**

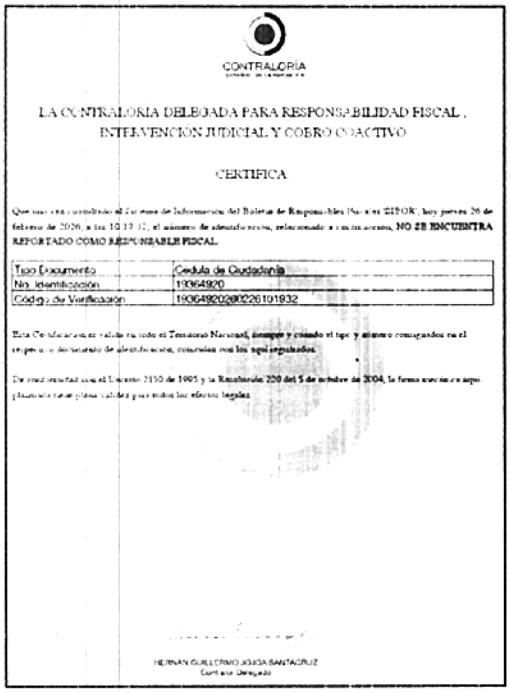
- Certificado de existencia y representación legal: El certificado de Cámara de Comercio de la empresa debe contener:
 Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3. BIOQUIMAT LIMITADA
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	BIOQUIMAT LIMITADA Nit 830.007.364-9
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE No Matricula: 00646857 Fecha Constitución:27/04/1995 Último año Renovado:2025 Objeto Social: Cumple Fecha Expedición: 24/02/2026 Termino Duración: 07/04/2035
Tamaño de la empresa	Pequeña empresa
Carta de Presentación	**SUBSANAR** No aportó documento
Copia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
Constancia de cumplimiento de Aportes Parafiscales	CUMPLE
Declaración no incurso en Inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses	CUMPLE
Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la republica	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Certificado Antecedentes Judiciales	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Consulta de Multas Código de Policía SRNMC	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	**SUBSANAR** Documento aportado con fecha válida hasta el 30/10/2025
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Encuesta Anticorrupción	CUMPLE
Acuerdo de Confidencialidad	**SUBSANAR** No aportó documento
Formulario conocimiento de proveedores	CUMPLE
Pacto de Confidencialidad	CUMPLE
Registro Único Tributario	**SUBSANAR** No aportó documento
Certificación Bancaria	CUMPLE Fecha de expedición del Documento 13/02/2026
Reporte Beneficiarios Finales RUB - DIAN	CUMPLE

REQUISITOS	BIOQUIMAT LIMITADA Nit 830.007.364-9
Formulario Apertura – Cancelación – Dato Tercero – Cuentas Bancarias Siif Nación II	CUMPLE
Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	CUMPLE
Formulario Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos	CUMPLE

Validación Documentación
Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la republica



CONTRALORÍA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

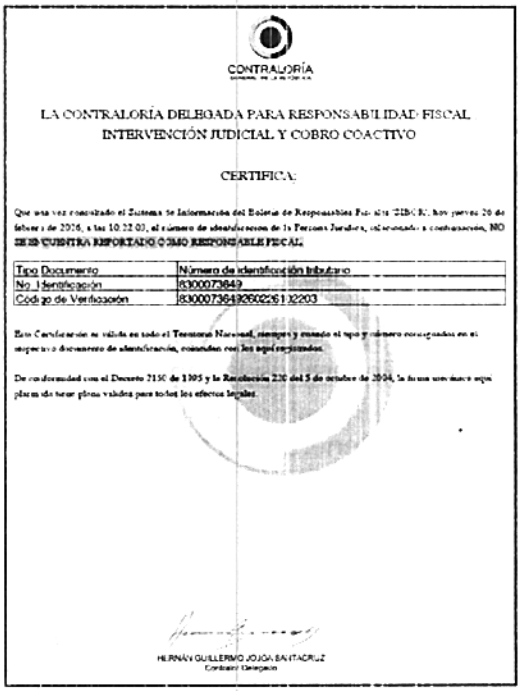
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR), hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 10:19:12, el número de identificación relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cedula de Ciudadanía
No. Identificación	19364920
Código de Verificación	1936492026022610193 2

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma escaneada aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR), hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 10:22:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300073649
Código de Verificación	8300073649260226102203

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma escaneada aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292032374

PIB
10.12.40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) persona BIOQUIMAT LIMITADA identificado(a) con NIT numero 8300073649.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezcan la Constitución Política y la ley, particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292032872

PIB
10.16.15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BERNARDO ADOLFO ASCENCIO identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 19364920.

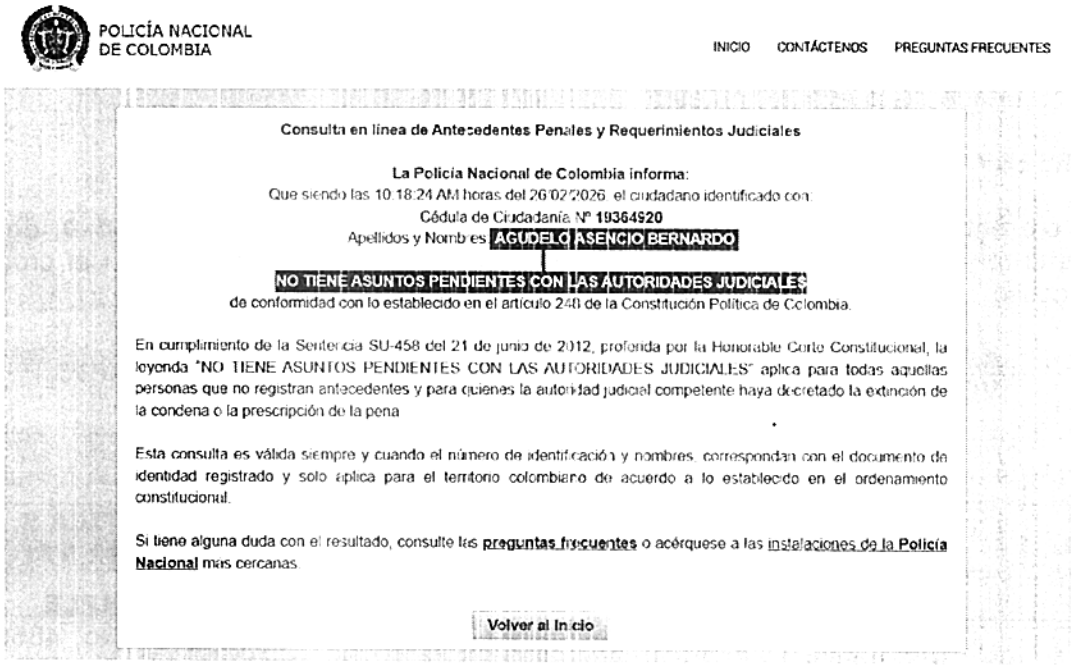
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezcan la Constitución Política y la ley, particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

Certificado Antecedentes Judiciales



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:24 AM horas del 26/02/2026 el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19364920**

Apellidos y Nombres **AGUDELO ASENCIO BERNARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

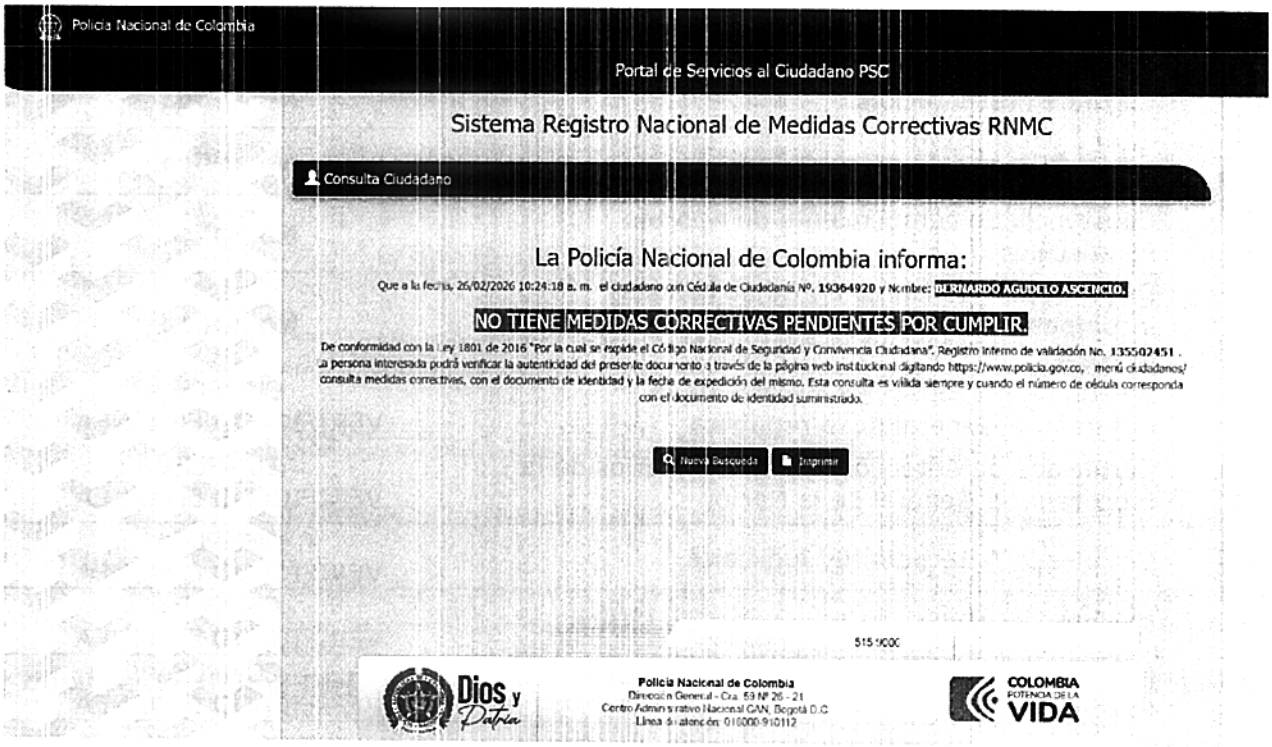
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** mas cercanas.

Volver al Inicio

Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC



Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha 26/02/2026 10:24:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 19364920 y Nombre: BERNARDO AGUDELO ASCENCIO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 135502451 , la persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

515-9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente, se presenta el resultado de la evaluación así:

OBSERVACIONES:

El oferente **BIOQUIMAT LIMITADA,** identificado con **Nit 830.007.364-9**, debe subsanar los criterios señalados (ver tabla anterior) en el término establecido en el cronograma del proceso

4. J Y M LOGISTICA SAS
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	**J Y M LOGÍSTICA S.A.S Nit: 902.032.571-3**
Certificado de existencia y representación legal	**NO CUMPLE** MATRÍCULA No: 48603 Fecha de matrícula: 06/02/2026 **Fecha constitución 06/02/2026** Fecha de Expedición 09/02/2026
Tamaño de la empresa	Microempresa
Carta de Presentación	**No aplica**
Copia de la cedula de ciudadanía	**No aplica**
Constancia de cumplimiento de Aportes Parafiscales	**No aplica**
Declaración no incurso en Inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses	**No aplica**
Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la republica	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Certificado Antecedentes Judiciales	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Consulta de Multas Código de Policía SRNMC	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE VERIFICADO EN LÍNEA

REQUISITOS	J Y M LOGÍSTICA S.A.S Nit: 902.032.571-3
Compromiso Anticorrupción	**No aplica**
Encuesta Anticorrupción	**No aplica**
Acuerdo de Confidencialidad	**No aplica**
Formulario conocimiento de proveedores	**No aplica**
Pacto de Confidencialidad	**No aplica**
Registro Único Tributario	**No aplica**
Certificación Bancaria	**No aplica**
Reporte Beneficiarios Finales RUB - DIAN	**No aplica**
Formulario Apertura – Cancelación – Dato Tercero – Cuentas Bancarias Siif Nación II	**No aplica**
Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	**No aplica**
Formulario Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos	**No aplica**

Validación Documentación

Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la republica



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 09:09:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9020326719
Código de Verificación	902032671926022609090909



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 09:10:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80092564
Código de Verificación	8009256426022609091032

Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292024979

PIB
09:15:19
Hoja 1 de 01

Bogota DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN ALBERTO CHAYA OJEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80092554:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292024763

PIB
09:13:25
Hoja 1 de 01

Bogota DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona J&M LOGISTICAS S.A.S identificado(a) con NIT número 9020325713:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Certificado Antecedentes Judiciales

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:16:42 AM horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80092554**
Apellidos y Nombres: **CHAYA OJEDA JULIAN ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

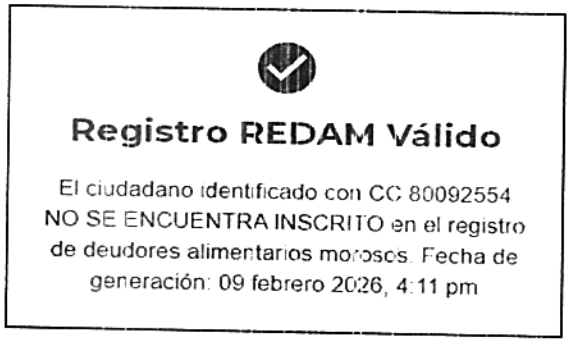
Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2026 09:18:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80092554** y Nombre: **JULIAN ALBERTO CHAYA OJEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

REDAM



CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente, se presenta el resultado de la evaluación así:

OBSERVACIONES:

J Y M LOGÍSTICA S.A.S NIT: 9020325713, Representado legalmente por Julián Alberto Chaya Ojeda con cédula 80092554 no cumple uno de los criterios de los requisitos de la evaluación jurídica (ver tabla anterior), por lo anterior el comité evaluador jurídico **NO HABILITA** al oferente.

5. LIDETEC SAS
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	LIDETEC S.A.S Nit 900.046.881-5
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE Matrícula No.: 21-352076-12 Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2005 Último año renovado: 2025 Objeto Social: Cumple Fecha de expedición: 20/02/2026
Tamaño de la empresa	Microempresa
Carta de Presentación	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
Constancia de cumplimiento de Aportes Parafiscales	CUMPLE

REQUISITOS	LIDETEC S.A.S Nit 900.046.881-5
Declaración no incurso en Inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses	CUMPLE
Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la republica	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Certificado Antecedentes Judiciales	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Consulta de Multas Código de Policía SRNMC	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Encuesta Anticorrupción	CUMPLE
Acuerdo de Confidencialidad	CUMPLE
Formulario conocimiento de proveedores	CUMPLE
Pacto de Confidencialidad	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE Fecha de expedición del Documento 24/02/2026
Reporte Beneficiarios Finales RUB - DIAN	CUMPLE
Formulario Apertura – Cancelación – Dato Tercero – Cuentas Bancarias Siif Nación II	CUMPLE
Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	**SUBSANAR** el documento no se deja visualizar
Formulario Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos	CUMPLE

Validación Documentación

Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la republica

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 11:11:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71669614
Código de Verificación	7166961426022611142

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 11:09:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000468815
Código de Verificación	900046881526022611092 6

Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292040809

PIB
11:16:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Informacion de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO AUGUSTO RAMIREZ MUÑOZ identificado(a) con Cedula de ciudadania numero 71669614:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292040514

PIB
11:14:26
Hoja 1 de 01

Bogota DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Informacion de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LIDETEC S.A.S. identificado(a) con NIT numero 9000488815:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Certificado Antecedentes Judiciales

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PF

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:18:47 AM horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71669614**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ MUÑOZ GUILLERMO AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

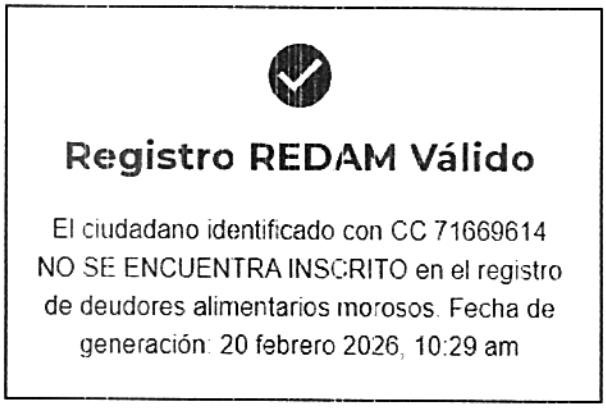
Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2026 11:23:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71669614** y Nombre: **GUILLERMO AUGUSTO RAMIREZ MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

REDAM



CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente, se presenta el resultado de la evaluación así:

OBSERVACIONES:

El oferente **LIDETEC S.A.S,** identificado con **Nit 900.046.881-5**, debe subsanar los criterios relaciones en la tabla anterior (Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el archivo no se deja visualizar), dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

6. LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
Sigla CAPROSUM SAS
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS Nit 830.040.054-1
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE Matrícula No.: 00842717 Fecha de matrícula: 20/01/1998 Último año renovado: 2025 Objeto Social: Cumple Fecha de expedición: 10/02/2026 Duración: Indefinida
Tamaño de la empresa	Microempresa
Carta de Presentación	CUMPLE

REQUISITOS	LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS Nit 830.040.054-1
Copia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
Constancia de cumplimiento de Aportes Parafiscales	CUMPLE
Declaración no incurso en Inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses	CUMPLE
Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la republica	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Certificado Antecedentes Judiciales	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Consulta de Multas Código de Policía SRNMC	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Encuesta Anticorrupción	CUMPLE
Acuerdo de Confidencialidad	**SUBSANAR** Aportó documento sin diligenciar
Formulario conocimiento de proveedores	**SUBSANAR** No aportó documento
Pacto de Confidencialidad	CUMPLE
Registro Único Tributario	**SUBSANAR** No aportó documento
Certificación Bancaria	CUMPLE Fecha de expedición del Documento 16/02/2026
Reporte Beneficiarios Finales RUB - DIAN	CUMPLE
Formulario Apertura – Cancelación – Dato Tercero – Cuentas Bancarias Siif Nación II	**SUBSANAR** No aportó documento
Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	CUMPLE
Formulario Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos	CUMPLE

Validación Documentación

Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la republica

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 13:33:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300400541
Código de Verificación	830040054126226133336

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales

HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 13:35:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79365318
Código de Verificación	793653186260226133512

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292054617

PIB
13:37:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S identificado(a) con NIT número 8300400541

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292054730

PIB
13:38:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79365318.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Certificado Antecedentes Judiciales

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:40:53 PM horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía **Nº 79385016**
Apellidos y Nombres: **AVILA CASTILLO JUAN EUSEBIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al inicio

Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

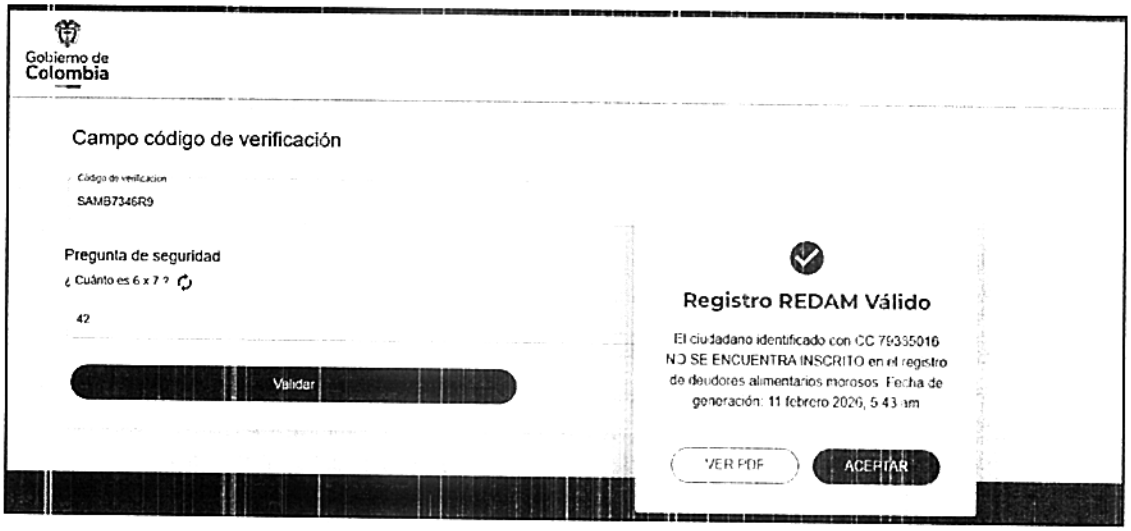
Que a la fecha, 26/02/2026 01:44:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79385016** y Nombre: **JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135522328** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

REDAM



CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente, se presenta el resultado de la evaluación así:

OBSERVACIONES:

El oferente **LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS/Sigla CAPROSUM SAS,** identificado con **Nit 830.040.005-4**, debe subsanar los criterios relaciones en la tabla anterior, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

7. SUMINSOL J Y R SAS
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

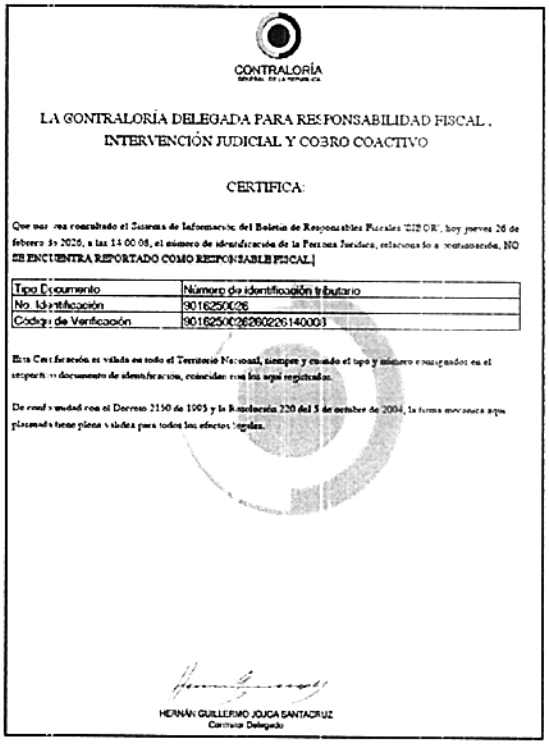
REQUISITOS	SUMINSOL J Y R SAS Nit 901.625.002-6
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE Matrícula No.: 21-735098-12 Fecha de matrícula: 19 de agosto de 2022 Último año renovado: 12 de marzo de 2025 Objeto Social: Cumple Fecha de expedición: 30/01/2026 Duración: Indefinida
Tamaño de la empresa	Microempresa

REQUISITOS	SUMINSOL J Y R SAS Nit 901.625.002-6
Carta de Presentación	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
Constancia de cumplimiento de Aportes Parafiscales	**SUBSANAR** El documento no esta firmado por el representante legal y/o revisor fiscal cuando aplique
Declaración no incurso en Inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses	CUMPLE
Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la republica	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Certificado Antecedentes Judiciales	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Consulta de Multas Código de Policía SRNMC	CUMPLE VERIFICADO EN LINEA
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Encuesta Anticorrupción	CUMPLE
Acuerdo de Confidencialidad	CUMPLE
Formulario conocimiento de proveedores	**SUBSANAR** El documento no está firmado
Pacto de Confidencialidad	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE Fecha de expedición del Documento 26/01/2026
Reporte Beneficiarios Finales RUB - DIAN	**SUBSANAR** No aporta ningún documento
Formulario Apertura – Cancelación – Dato Tercero – Cuentas Bancarias Siif Nación II	CUMPLE
Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	CUMPLE

REQUISITOS	**SUMINSOL J Y R SAS Nit 901.625.002-6**
Formulario Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos	CUMPLE

Validación Documentación

Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la republica



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

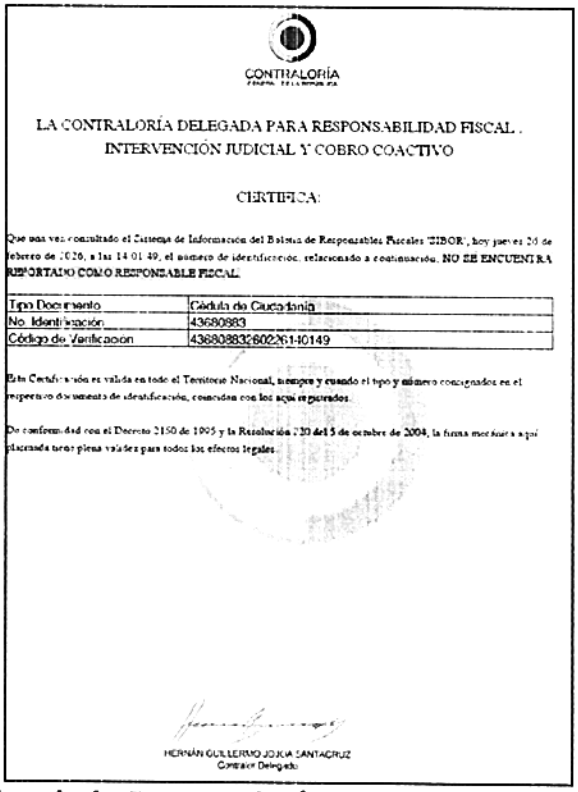
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 14:00:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016250026
Código de Verificación	901625002626022614000 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 14:01:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43680883
Código de Verificación	4368088326022611 0149

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 2920570009

PID
14:03:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSALBA STELLA SUAREZ HENAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43680883

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES *

ADVERTENCIA. La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño buenos antecedentes, la certificación indica las anotaciones que figuren en el registro. Al señor, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 23E Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las anotaciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web http://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

Certificado Antecedentes Judiciales

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:05:59 PM horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **43680883**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ HENAO ROSALBA STELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU 458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

Volver al Inicio

Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2026 02:07:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43680883** y Nombre: **ROSALBA STELLA SUAREZ HENAO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **135523990 .**
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

REDAM



CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente, se presenta el resultado de la evaluación así:

OBSERVACIONES:

El oferente **SUMINSOL J Y R SAS,** identificado con Nit **901.625.002-6**, debe subsanar los criterios relaciones en la tabla anterior, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

TASD. Jesús Antonio Sánchez Salgado
Comité Evaluador Jurídico